

Prodhab suspende atención presencial por caso COVID-19

- La Agencia garantizará sus servicios de forma remota a través de canales electrónicos.

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab) comunica que, esta mañana, se confirmó un caso positivo de COVID-19 en uno de sus funcionarios.

La Dirección Nacional y la Unidad de Talento Humano se encuentran en proceso de comunicación con el Ministerio de Salud para el abordaje de la situación, y accionar las labores de desinfección de las instalaciones en su totalidad, conforme exigen los protocolos en estos casos.

Dadas las circunstancias, se suspende a partir de este momento la prestación de servicios de forma presencial y solo se atenderán consultas y denuncias de usuarios a través de los canales electrónicos, mediante la línea 2234-0189 y el correo info@prodhab.go.cr

Todos los funcionarios han sido notificados de esta medida y se ha coordinado el aislamiento preventivo de aquellas personas que pudieron estar en contacto.

No omitimos manifestar que, desde el inicio de la pandemia, la Agencia ha cumplido con el acatamiento de

las medidas de aplicación de alcohol en gel, lavado de manos, uso obligatorio de mascarilla tanto para funcionarios como para usuarios y asignación de roles de trabajo para que los funcionarios alternen entre las modalidades presencial y teletrabajo.

Sin embargo, considerando el reciente aumento de casos a nivel nacional y que el cantón de Montes de Oca, donde se ubica Prodhab, tiene grado de alerta naranja; su directora nacional, Elizabeth Mora, ha ordenado una medida de cierre preventivo de las oficinas durante 14 días. A su vez, se ha solicitado al Ministerio de Salud, como órgano rector en la materia, que valore la necesidad de emisión de una medida sanitaria que respalde esta decisión.

Para garantizar la operatividad de la institución, todos los funcionarios, sin excepción, continuarán con la prestación de sus servicios en teletrabajo a tiempo completo.